

D.J. (341)

SANTIAGO, 14 MAYO 2012

RESOLUCION N° ~~03836~~ EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 04269 de 2011 y lo solicitado por el Vicerrector Académico mediante Memorándum N° 277 de 2012.

RESUELVO:

Desígnase ayudantes por el 2° Semestre de 2011, en las asignaturas y en el número de Unidades de Beca que en cada caso se señala, a los alumnos de las Escuelas y Departamentos, que se indican en las nóminas numeradas del 1 al 21 que acompañadas como anexos a la presente resolución se entienden formar parte integrante de la misma.

Regístrese y Comuníquese.




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Departamento de Contabilidad (con nómina)
Facultades (5)
Unidad de Control Presupuestario


R.P. Umeh
EB4


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA